



EXP-UNC:0006673/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Laura Vázquez, matrícula 23564465, en la materia Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO

Las razones presentas por la alumna para solicitar la prórroga.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Laura Vázquez, matrícula 23564465, en la materia Psicología Evolutiva de la Niñez, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Psicología Evolutiva de la Niñez, María Elena Cordera.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

183

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA